



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Real Conservatorio Profesional de Música y Danza

Calle las monjas, 11. 02005 Albacete
(Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música)

Calle Isaac Peral, 11. 02001 Albacete
(Enseñanzas Elementales de Danza)

Teléfono: 967 523 182

E-mail: conservatorio@dipualba.es

<http://www.realconservatorioalbacete.com>

Do Mi Fa Sol Do Mi Fa Sol

acompañamiento:

Sol Mi Do Sol Mi Do Sol Mi Do Sol Mi Do

5 Do Mi Fa Sol Mi Do Mi Re

Re Si Sol

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ACOMPañAMIENTO

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1.	LA NECESIDAD DE PROGRAMAR.	3
1.2.	COHERENCIA CON EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.....	3
1.3.	MARCO LEGAL.....	4
1.4.	FUNCIONES DE LA PROGRAMACIÓN.....	6
1.5.	FINALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	6
1.6.	ASIGNATURA DE ACOMPAÑAMIENTO.	7
2.	COMPETENCIAS BÁSICAS.	9
3.	OBJETIVOS.	13
3.1.	OBJETIVOS GENERALES.....	13
3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES. ..	14
3.3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA DE ACOMPAÑAMIENTO.....	15
4.	CONTENIDOS.....	16
4.1.	CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA DE ACOMPAÑAMIENTO.....	16
4.2.	CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA DE ACOMPAÑAMIENTO SECUENCIADOS POR CURSOS.....	18
4.3.	CONTENIDOS ESPECÍFICOS EXIGIBLES POR CURSO DE LA ASIGNATURA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE “5”.....	23

5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	26
6.	MÉTODOS DE TRABAJO.....	29
7.	ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS.....	32
8.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	33
9.	MEDIDAS DE RESPUESTA AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD AUDITIVA Y FÍSICA Y AL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES.....	35
10.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DISEÑADAS PARA PODER RESPONDER A LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL CURRÍCULO, REFLEJANDO EL ESPACIO, EL TIEMPO Y LOS RECURSOS QUE SE UTILIZAN.....	36
11.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN CONTINUA DEL ALUMNADO.	38
12.	CONTENIDO DE LAS PRUEBAS TRIMESTRALES Y FINALES DE CADA CURSO.....	39
13.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	40
14.	CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.....	43
15.	INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO....	45

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. LA NECESIDAD DE PROGRAMAR.

Aunque existen diferentes acepciones del término “programar”, en su sentido más general podemos decir que programar es idear y ordenar las acciones necesarias para realizar un proyecto.

En el contexto pedagógico, la programación es el conjunto de acciones mediante las cuales se transforman las intenciones educativas en propuestas didácticas concretas que posibiliten la consecución de los objetivos previstos.

La programación es un instrumento para la planificación de la actividad en el aula, del proceso de enseñanza-aprendizaje tal como se pretende poner en práctica.

1.2. COHERENCIA CON EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

En el seno de nuestra comunidad educativa, a través del Proyecto Educativo de Centro, y el profesorado mediante las programaciones didácticas contribuyen también a determinar los propósitos educativos. Así, cada centro, a partir de una reflexión sobre sus características particulares, debe ir tomando los acuerdos que considere más convenientes para ajustar las grandes finalidades de la educación a las peculiaridades de su entorno y de su alumnado. De este modo irá definiendo progresivamente sus “señas de identidad”, las prioridades educativas que comparten el conjunto de personas que forman la comunidad educativa, la manera de organizarse y de contribuir, sus diferentes componentes, a la formación del alumnado; es decir, irá llenando de contenido su Proyecto Educativo.

En nuestro Proyecto Educativo de Centro se recogen las siguientes prioridades:

1. Quiere proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, canto o danza.
2. Pretende seguir una pedagogía activa y personalizada para que el alumno vaya consiguiendo una educación integral por medio del desarrollo de todas las capacidades.
3. Desea promover en el alumno una educación de valores de honradez, solidaridad responsable y respeto al otro para que le capacite a realizar opciones libres y responsables.
4. Pretende conseguir que los padres conozcan y respeten el interés del centro por educar en valores concretos, así como valorar las distintas capacidades y esfuerzos de sus hijos/as por encima de resultados parciales.

1.3. MARCO LEGAL.

Para la elaboración de la presente programación hemos tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 76/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades

de las Enseñanzas Profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Orden de 25-06-2007, de la Conserjería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que curso Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.
- Resolución de 22-01-2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de Enseñanzas Profesionales de Música y Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.
- Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.
- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican diferentes órdenes que regulan la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza, enseñanzas de formación profesional y enseñanzas artísticas superiores en Música para adecuar las fechas de las evaluaciones anuales al calendario de evaluaciones
- Resolución de 28/08/2019, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones referidas al calendario de aplicación para las evaluaciones del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, primer curso de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas

Artísticas en los centros docentes de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso 2019-2020.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

1.4. FUNCIONES DE LA PROGRAMACIÓN.

- A. Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en el aula.
- B. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas de un centro y la práctica docente.
- C. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación.
- D. Facilitar la reflexión sobre la propia práctica docente.
- E. Facilitar la progresiva implicación de los alumnos en su propio proceso de aprendizaje.

1.5. FINALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Las enseñanzas artísticas tienen la finalidad de proporcionar al alumnado una formación artística de calidad garantizando la cualificación de los futuros profesionales. Las enseñanzas profesionales de música se organizan en un grado profesional de seis cursos de duración.

La asignatura de Acompañamiento dentro del currículo de las enseñanzas profesionales de la música pertenece al grupo de asignaturas propias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, impartándose en quinto y sexto para las especialidades instrumentales de guitarra y piano.

A través de esta asignatura se desarrollan las capacidades recogidas en los objetivos generales y sobre todo las recogidas en los objetivos específicos al facilitar la aplicación de los conocimientos adquiridos, (objetivo a); los elementos básicos de los lenguajes musicales, (objetivo b); la técnica instrumental, (objetivo f); el uso de los reflejos para adaptarse a las situaciones, (objetivo g); y el cultivo de la transposición y la improvisación como elementos creativos, (objetivo h).

1.6. ASIGNATURA DE ACOMPAÑAMIENTO.

Según la Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las Enseñanzas Profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la asignatura de Acompañamiento se imparte en los cursos 5º y 6º de las mencionadas Enseñanzas.

Esta asignatura tiene como finalidad favorecer que el alumnado utilice de forma integrada las distintas habilidades de acceso al código musical (lectura a vista, transposición, realización de cifrados e improvisaciones) al servicio de la función de acompañar.

Durante los dos últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales se desarrollan las capacidades recogidas en los Objetivos Generales del Decreto 76/2007 y los objetivos específicos que aparecen en esta programación, desarrollando la agilidad necesaria para conseguir los objetivos de esta asignatura a través del piano y la guitarra.

Esta asignatura interrelaciona la práctica del piano y la guitarra con el análisis formal y armónico, llegando a la identificación de los elementos sustanciales de la música (ritmo, melodía, armonía), para que con el manejo de los mismos el alumnado pueda disponer de un instrumento polifónico con el que expresarse.

Con el estudio de esta disciplina se mejora significativamente la competencia artístico-musical y cultural, además, se desarrolla la competencia comunicativa, la competencia social y la autonomía en la toma de decisiones que el «servicio de acompañamiento» promueve.

El acompañamiento, por tanto, integra la comprensión de los conocimientos armónicos adquiridos, la destreza en la técnica de la ejecución y la capacidad creativa.

2. COMPETENCIAS BÁSICAS.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral.

Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las diferentes situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de Música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiera en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia cultural y artística.

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del “oído” para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la

interpretación a las características de la obra; en la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha: de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

b. Otras competencias.

Junto a esta competencia más específica, las Enseñanzas Profesionales de Música contribuyen al desarrollo de:

b.1. Competencia en comunicación lingüística.

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de conducta.

b.2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Las tecnologías de la información y la comunicación son una fuente permanente de información y, sobre todo, un recurso para acceder a la música y a la expresión. Desde esta práctica se contribuye a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4. Competencia social y ciudadana.

Facilitan estas Enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5. Competencia para aprender a aprender.

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas Enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6. Competencia en autonomía e iniciativa personal.

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas Enseñanzas, cómo sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen

alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.

b.7. Competencia emocional.

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además, estas Enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

3. OBJETIVOS.

3.1. OBJETIVOS GENERALES.

Las Enseñanzas Profesionales de Música contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
- i. Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

La Enseñanza Profesionales de Música, además, contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades específicas.

- a. Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
- e. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- f. Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individual- mente y dentro de la agrupación, las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- g. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

- h. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- i. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

3.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA DE ACOMPAÑAMIENTO.

La enseñanza del Acompañamiento contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

- a. Analizar la disposición formal, secciones, puntos de tensión etc. de obras de factura clara para determinar los aspectos esenciales según se toca a primera vista o después de una lectura rápida sin instrumento.
- b. Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación
- c. Improvisar unidades formales desde el análisis de un esquema armónico dado y el fraseo de una obra o fragmento, así como el acompañamiento a una melodía a partir o no de un bajo cifrado.
- d. Valorar la improvisación como una práctica que desarrolla la creatividad y la imaginación musical.

4. CONTENIDOS.

4.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA DE ACOMPAÑAMIENTO.

Bloque 1. Improvisación.

- Ejercicios con una armonía única y con variantes rítmicas de progresiva dificultad.
- Estructuras armónicas básicas formando frases de cuatro, ocho y dieciséis compases.
- Estructuras rítmicas básicas: Descripción de la estructura rítmica y realización de estructuras rítmicas de acompañamiento y de solista. Análisis de frases-modelo de diferentes tipos.
- Subdivisión interna de la frase. Proceso pregunta-respuesta de acuerdo con las estructuras armónicas.

Bloque 2. Repentización

- La lectura a vista y su aplicación práctica. Introducción a la lectura armónica.
- Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización. Memorización de la estructura armónica previa a la lectura de fragmentos cortos. Lectura armónica de partituras del ámbito tonal. Interpretación de los elementos sustanciales derivados del análisis.
- Repentización de partituras de diferentes estilos y épocas. Repentización con carácter de acompañante o no.

Bloque 3. Transposición.

- El transporte en la música actual. El transporte como desarrollo formativo de capacidades y reflejos. Transporte armónico y su aplicación a instrumentos polifónicos. Técnica y mecánica tradicional del transporte: Claves, armaduras, diferencias... y su utilidad práctica.

- Lectura y transporte armónico de partituras. Transporte de fragmentos breves a cualquier tonalidad.

Bloque 4. Bajo cifrado.

- Aproximación al cifrado armónico. Utilización y significado de los cifrados correspondientes a triadas y séptimas en la armonía tonal. Desarrollo improvisado de estructuras armónicas. Introducción al cifrado americano. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música «ligera».
- Realización de canciones de repertorio con ritmos variados y armonías sencillas.

Como hemos podido observar, según el Decreto 76/2007, los contenidos de esta asignatura se organizan en torno a los cuatro bloques claramente procedimentales: Improvisación, Repentización, Transposición y Bajo cifrado.

En el primer bloque, Improvisación, se trabajan las distintas estructuras armónicas; en el segundo bloque, Repentización, se trabaja la memoria para automatizar la realización instantánea del texto musical; en el tercer bloque, Transposición, se trabaja la adecuación de la tonalidad a la tesitura del solista; y en el cuarto bloque, Bajo cifrado, se utilizan los cifrados (bajos cifrados, cifrado funcional, cifrado americano), como práctica de acompañamiento a una melodía.

CONTENIDOS COMUNES:

1. Estudio de la agógica y la dinámica.
2. El fraseo y su adecuación en los distintos estilos.
3. Conocimiento de las grafías contemporáneas y sus efectos.
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

4.2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA DE ACOMPAÑAMIENTO SECUENCIADOS POR CURSOS.

QUINTO CURSO	
BLOQUE 1. IMPROVISACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercicios con una armonía única y con variantes rítmicas de progresiva dificultad. <ul style="list-style-type: none"> - Acorde Perfecto Mayor. Acorde Perfecto menor. Acorde de quinta disminuida. Acorde de quinta aumentada. Acorde de Séptima Dominante. Acorde-escala hexátona. - Variantes rítmicas: redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea. Utilización de tresillos. 2. Estructuras armónicas básicas formando frases. <ul style="list-style-type: none"> - Definición, construcción y metodología de trabajo. Estructuras armónicas de cuatro compases. Estructuras con cadencia perfecta, rota o plagal. - Estructuras armónicas de ocho compases. Estructuras con cadencia perfecta, rota o plagal de ocho compases. - Desarrollo de estructuras armónicas por inversión. 3. Estructuras rítmicas básicas: Descripción de la estructura rítmica y realización de estructuras rítmicas de acompañamiento y de solista. Utilización de diferentes patrones rítmicos.

	<p>4. Análisis de frases modelo de diferentes tipos. Subdivisión interna de la frase. Proceso pregunta-respuesta de acuerdo con las estructuras armónicas.</p>
<p>BLOQUE 2. REPERTIZACIÓN</p>	<p>1. La lectura a vista de obras compuestas para piano, con nivel de dificultad propias del primer y segundo curso de Enseñanzas Profesionales, fácil lectura, sin demasiadas alteraciones accidentales, sin cambio de Aire ni compás y Tonalidades hasta tres alteraciones de armadura, modo Mayor y menor. Modulaciones pasajeras.</p> <p>2. Introducción a la lectura armónica.</p> <p>3. Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repertización.</p> <p>4. Memorización de la estructura armónica previa a la lectura de fragmentos cortos.</p> <p>5. Interpretación de los elementos sustanciales derivados del análisis.</p> <p>6. Repertización de partituras de diferentes estilos y épocas.</p> <p>7. Repertización con carácter de acompañante o no.</p>
<p>BLOQUE 3. TRANSPOSICIÓN</p>	<p>1. El transporte en la música actual.</p> <p>2. El transporte como desarrollo formativo de capacidades y reflejos.</p> <p>3. Transporte armónico y su aplicación a instrumentos polifónicos.</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Técnica y mecánica tradicional del transporte: Claves, armaduras, diferencias...y su utilidad práctica. 5. Lectura y transporte armónico de partituras. 6. Transporte de fragmentos breves, a intervalos de segundas y terceras mayores, menores, ascendentes y descendentes.
<p>BLOQUE 4. BAJO CIFRADO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aproximación al cifrado Armónico. 2. Utilización y significado de los cifrados correspondientes a tríadas y séptimas de dominante en la armonía tonal. Inversiones y retardos. Modulaciones. 3. Desarrollo improvisado de estructuras armónicas. 4. Cifrado americano. Acordes tríada y de séptima de Dominante. 5. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música "ligera". Bajo Americano 6. Realización de canciones de repertorio con ritmos variados y armonías sencillas: Balada, Vals, Swing, Blues, Rock y Rumba.

SEXTO CURSO

<p>BLOQUE 1. IMPROVISACIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercicios con una armonía única y con variantes rítmicas de progresiva dificultad. Novenas Dominantes. Séptimas Sensibles y Disminuidas.
------------------------------------	--

	<p>Sexta aumentada. Sexta napolitana. Séptimas y novenas diatónicas. Retardos y apoyaturas. Armonías de paso: dominantes secundarias.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Estructuras armónicas básicas formando frases de dieciséis compases. Desarrollo de estructuras modulantes.3. Estructuras rítmicas básicas: Descripción de la estructura rítmica y realización de estructuras rítmicas de acompañamiento y de solista.4. Análisis de frases modelo de diferentes tipos. Subdivisión interna de la frase. Proceso pregunta-respuesta de acuerdo con las estructuras armónicas.
<p>BLOQUE 2. REPENTIZACIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none">1. La lectura a vista de obras compuestas para piano con las dificultades técnicas comprendidas en tercer y cuarto curso de Enseñanzas Profesionales, con alteraciones accidentales, fórmulas rítmicas complicadas, cambios de Aire y Compás, tonalidades hasta cinco alteraciones de armadura, modulaciones pasajeras y definitivas. Notas de Adorno.2. Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización.3. Memorización de la estructura armónica previa a la lectura de fragmentos cortos.4. Lectura armónica de partituras de ámbito tonal.5. Interpretación de los elementos sustanciales derivados del análisis.

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Repentización de partituras de diferentes estilos y épocas. 7. Repentización con carácter de acompañante o no.
<p>BLOQUE 3. TRANSPOSICIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transporte armónico y su aplicación a instrumentos polifónicos. 2. Técnica y mecánica tradicional del transporte. Instrumentos transpositores y sus tonos de afinación, escritura y efecto. El Transporte Doble. 3. Lectura y transporte armónico de partituras. 4. Transporte de fragmentos breves a cualquier tonalidad.
<p>BLOQUE 4. BAJO CIFRADO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilización y significado de los cifrados correspondientes a séptimas por prolongación, séptimas sensibles y disminuidas. Novena Dominante. Inversiones .Resoluciones excepcionales de los acordes de séptima. Acordes de séptima sobre tónica. 2. Desarrollo improvisado de estructuras armónicas. 3. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música “ligera”. Bajo Americano. 4. Realización de canciones de repertorio con ritmos variados y armonías sencillas. Bolero. Bossa Nova. Tango. Ritmos latinos.

4.3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS EXIGIBLES POR CURSO DE LA ASIGNATURA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE “5”.

CONTENIDOS MÍNIMOS DE QUINTO CURSO	
<p>BLOQUE 1. IMPROVISACIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercicios con una armonía única y con variantes rítmicas de progresiva dificultad. Acorde <ul style="list-style-type: none"> - Perfecto Mayor. Acorde Perfecto menor. Acorde de quinta disminuida. Acorde de quinta aumentada. Acorde de Séptima Dominante. 2. Estructuras armónicas básicas formando frases de cuatro compases. Puntos cadenciales. 3. Análisis de frases modelo de diferentes tipos. Proceso pregunta-respuesta de acuerdo con las estructuras armónicas.
<p>BLOQUE 2. REPENTIZACIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La lectura a vista de obras compuestas para piano, con nivel de dificultad propias del primer y segundo curso de Enseñanzas Profesionales, de fácil lectura, sin demasiadas alteraciones accidentales, sin cambio de Aire ni compás y tonalidades hasta tres alteraciones de armadura, modo Mayor y menor. Modulaciones pasajeras. 2. Memorización de la estructura armónica previa a la lectura de fragmentos cortos.
<p>BLOQUE 3. TRANSPOSICIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Técnica y mecánica tradicional del transporte: Claves, armaduras, diferencias y su utilidad práctica.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Lectura y transporte armónico de partituras. 3. Transporte de fragmentos breves, a intervalos de segundas mayores, ascendentes y descendentes; y terceras mayores, menores, en sentido ascendente.
<p>BLOQUE 4.</p> <p>BAJO CIFRADO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilización y significado de los cifrados correspondientes a tríadas y séptimas de dominante. Inversiones y retardos. Modulaciones en la armonía tonal. 2. Cifrado americano. Acordes tríada y de séptima de Dominante. 3. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música “ligera”. Bajo americano.

CONTENIDOS MÍNIMOS DE SEXTO CURSO

<p>BLOQUE 1.</p> <p>IMPROVISACIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercicios armonías variadas con variantes rítmicas de progresiva dificultad. Acordes de novena dominante, séptimas por prolongación, séptimas sensibles y disminuidas. Dominantes secundarias. Acorde-escala blues. 2. Estructuras armónicas básicas formando frases de 8 compases. 3. Análisis y elaboración de frases modelo de diferentes tipos: tema y variaciones y forma “lied” A-B-A.
---------------------------------------	--

BLOQUE 2. REPERTIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. La lectura a vista de obras compuestas para piano, con nivel de dificultad propias del tercer y cuarto curso de Enseñanzas Profesionales, con alteraciones accidentales, cambios de aire, compás. Cualquier tonalidad mayor o menor. Modulaciones pasajeras y definitivas. Notas de adorno.2. Memorización de la estructura armónica previa a la lectura de fragmentos cortos.
BLOQUE 3. TRANSPOSICIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. Técnica y mecánica tradicional del transporte: Instrumentos transpositores (lectura y escritura) y su utilidad práctica.2. Lectura y transporte armónico de partituras.3. Transporte de fragmentos breves, a intervalos de terceras mayores, menores, en sentido descendente; y cuartas justas ascendentes y descendentes.
BLOQUE 4. BAJO CIFRADO	<ol style="list-style-type: none">1. Utilización y significado de los cifrados correspondientes a tríadas, séptimas y novenas de cualquier especie. Inversiones y retardos.2. Elaboración de un bajo cifrado para una melodía dada.3. Cifrado americano utilización y significado de los cifrados usados en la música “ligera”, “jazz”, “pop” y “latina”

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida por el compositor para la realización de la obra (objetivo a).

2. Leer un fragmento sencillo de partitura para teclado para conocer el sistema tonal.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras (objetivo a).

3. Memorizar una partitura participando dentro de un grupo de instrumentos como música de cámara o acompañante.

Este criterio valora los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada formando parte de un grupo de instrumentistas (objetivo b).

4. Realizar estructuras de cuatro y ocho compases, semicadencial o de cadencia perfecta.

Este criterio evalúa la competencia del alumnado para realizar de forma instrumental esquemas armónicos cadenciales breves y de duración media-larga utilizando acordes en estado fundamental y partiendo, como modelo de trabajo, del análisis de fragmentos de partituras para teclado (objetivo c).

- 5. Realizar práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases empleando inversiones de los acordes básicos y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.**

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar de forma instrumental, con fragmentos de partituras de los períodos clásico y romántico, esquemas armónicos en los que utiliza inversiones de los acordes empleados. Asimismo se valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica (objetivo c).

- 6. Realizar práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases introduciendo apoyaturas y retardos y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.**

Este criterio valora la competencia del alumnado para enriquecer los esquemas armónicos por medio de apoyaturas y retardos. Asimismo se valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica (objetivo c).

- 7. Realizar práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, introduciendo dominantes secundarias o de paso y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.**

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar prácticamente estructuras armónicas evolucionadas, por medio de la introducción de dominantes secundarias o de paso que enriquezcan y amplíen el campo tonal de las mismas. Asimismo se valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica (objetivo c).

- 8. Realizar, con un ritmo básico e incluyendo la melodía, los acordes señalados en la partitura de una canción de música ligera elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano.**

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar forma instrumental a través de la descodificación del cifrado de su armonización según el sistema americano, así como el conocimiento de éste y la soltura en su manejo.

Asimismo se valora la ejecución de la melodía de forma simultánea (objetivo c).

9. Superponer una estructura armónica de cuatro u ocho compases, a una estructura melódica de acuerdo con los principios generales de pregunta-respuesta.

Este criterio valora la competencia del alumnado para crear, a partir de esquemas armónicos dados, diferentes estructuras melódicas consecuentes a los mismos, así como su habilidad para organizar de forma lógica el fraseo resultante, a través del empleo de elementos y procedimientos que puedan organizarse en forma de pregunta-respuesta (objetivo d).

10. Transponer a distintos intervalos de una estructura armónica de ocho compases en la que se incluyan inversiones de acordes.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el dominio de todas las tonalidades, no tanto por medio de la complejidad resultante de un transporte nota-a-nota, con la consiguiente lectura en diferentes claves y armaduras, como de la transposición a distintos intervalos de diferentes estructuras armónicas, idénticas en todas ellas.

11. Realizar en el instrumento una estructura armónica de ocho compases, previamente escrita, en una tonalidad concreta.

Este criterio valora la competencia para interpretar una estructura armónica previamente compuesta y escrita por él mismo, así como el grado de adquisición de una técnica básica, tanto escrita como práctica (objetivo d).

6. MÉTODOS DE TRABAJO.

A lo largo del proceso de aprendizaje musical, el profesor ha de ser más que un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir hacia unos resultados predeterminados, en estimular y ensanchar la receptividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. En la construcción de su nunca definitiva personalidad artística, el alumno es el protagonista principal.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando siempre que se considere pertinente, la interpretación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada

por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos.

Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumno y su implicación responsable, y en la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

PUESTA EN MARCHA DE PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Al pretender una compenetración entre práctica y teoría, debe jugar un papel muy importante el análisis. Antes de la interpretación de una partitura a primera vista, el alumno deberá analizar formal y armónicamente dicho ejercicio.

Una vez comenzada la repentización o la improvisación no se podrá interrumpir el desarrollo de la misma.

Al final de cada ejercicio se comentará con los alumnos el resultado del mismo. En este aspecto la intervención del profesor no debe limitarse a ser simplemente una disertación, es necesaria la participación activa del alumno.

Al impartir esta Asignatura en clases colectivas, las correcciones hechas a los alumnos deben enfocarse de manera que puedan ser útiles para todo el grupo, haciendo ver que la misma situación se les puede presentar a cada uno de ellos. No obstante habrá que cuidar la personalidad de cada alumno, animar y corregir a cada uno de ellos, para obtener el máximo rendimiento posible.

En la realización de los bajos cifrados se recomienda el siguiente proceso:

- 1º. Leer mentalmente el Bajo deletreando la composición de los acordes.
- 2º. Cuidar el enlace de los acordes buscando una coherencia melódica.
- 3º. Ceñirse al tempo y en todo caso, medir escrupulosamente.

Para un trabajo realmente serio, se facilitará bibliografía al alumnado en la que pueda profundizar conceptos e investigar estrategias.

Se utilizará en clase todo el material disponible, procurando que la lectura a primera vista se realice con material manuscrito.

Por la edad del alumnado en los estudios de Enseñanzas Profesionales, es necesario tener en cuenta cuáles son sus necesidades concretas, y hay que estar abierto a todas las sugerencias responsables que puedan ofrecer. Dentro de los objetivos marcados, hay que conseguir que participen en debates en clase, que requieran temas para tratar, y que ofrezcan su opinión sobre el trabajo desarrollado en clase.

Paralelamente al trabajo en el aula, se organizan actividades complementarias en colaboración con otras asignaturas.

7. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS.

TIEMPOS	AGRUPAMIENTOS	ESPACIOS
<p>Según la Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las Enseñanzas Profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el Anexo I, horario, se cita que el horario lectivo semanal para la Asignatura Acompañamiento será de una hora y treinta minutos, en cada uno de los cursos.</p> <p>Dentro de cada una de las clases se distribuye el trabajo por apartados organizados en las materias en las que se agrupan los contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Repentización. • Transporte. • Bajo cifrado. • Bajo americano. • Improvisación. 	<p>Según la orden 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el punto 54, los grupos en esta asignatura colectiva se organizan hasta un máximo de 4 alumnos.</p>	<p>Las aulas tienen las dimensiones adecuadas.</p> <p>En la especialidad de Piano el aula dispone de tres pianos para poder realizar actividades en conjunto con carácter de solista o de pianista acompañante, y también dispone de tecnología digital.</p>

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la selección del material y los recursos, será importante detectar previamente las necesidades, para adecuar los medios con los que se va a trabajar en el aula. No sólo se utilizarán los libros de texto, sino diversas partituras de variados estilos y épocas para la lectura a primera vista, así como canciones de música ligera para la interpretación de música con Bajo americano.

MATERIAL DENTRO DEL AULA:

- Tres pianos.
- Pizarra pautada.
- Ordenador.
- Pantalla digital.
- Sillas para el alumnado.
- Atriles.

BIBLIOGRAFÍA:

- “Método de Transposición”. Doupond. Ed. Boileau.
- “La Transposición”. López Artiga. Ed. Real Musical.
- “Teoría y práctica del Bajo Cifrado”. Asins Arbó. Ed. Real Musical.
- “Escuela del Bajo Cifrado”. López Artiga. Ed. Real Musical.
- “Bajo Cifrado Barroco”. Asins-Williart-Molina. Ed. Real Musical.
- “El Acompañamiento de la Melodía”. Asins-Williart-Molina. Ed. Real Musical.
- “Traité d'accompagnement au piano”. Emile Durand. Ed. Alphonse Leduc.

- “Improvisación al piano” en 3 vols. Emilio Molina. Ed Real Musical.
- “Improvisación y acompañamiento” en 2 vols. Cisneros, Doña, Rodríguez, Molina. Enclave Creativa.
- “Canciones de repertorio de Música ligera y Bajo Americano”. Varios autores.

9. MEDIDAS DE RESPUESTA AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD AUDITIVA Y FÍSICA Y AL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES.

DISCAPACIDAD AUDITIVA	DISCAPACIDAD FÍSICA	ALTAS CAPACIDADES
Recogido en el Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.).	Recogido en el Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.).	Recogido en el Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.).

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DISEÑADAS PARA PODER RESPONDER A LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL CURRÍCULO, REFLEJANDO EL ESPACIO, EL TIEMPO Y LOS RECURSOS QUE SE UTILIZAN.

Las actividades complementarias son de obligado cumplimiento y deben facilitar el desarrollo de las competencias básicas de estas Enseñanzas. Se deben desarrollar dentro del horario lectivo, es decir, de lunes a viernes, y son evaluables.

Estas actividades se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (conciertos, audiciones, talleres, etc.), con la implicación de la comunidad educativa. Además, contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

Todas aquellas actividades que se desarrollen fuera del horario lectivo, estarán consideradas como actividades extracurriculares y requerirán del consentimiento del padre, madre o tutor legal.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	ESPACIO	TIEMPO	RECURSOS
Audiciones o Conciertos de Improvisación para que los alumnos a través del control de los elementos melódicos, rítmicos, armónicos, formales y expresivos, sean capaces de demostrar su habilidad y concentración delante de un público.	Aula de clase o salón de actos del Centro Cultural de La Asunción.	Una hora.	De dos a cuatro pianos.
Conciertos con otras asignaturas con el fin de practicar el acompañamiento de instrumentos de Viento, Cuerda y Canto.	Salas de los distintos auditorios y teatros de la ciudad.	Dos horas como máximo.	Utilización de piano de cola.
Asistencia a cursos, talleres o conferencias.	Aulas del centro y/o salón de actos del Centro Cultural de La Asunción.	Indeterminado, dependiendo de la modalidad de la actividad.	Pianos y medios audiovisuales.

11. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN CONTINUA DEL ALUMNADO.

Se seguirá el procedimiento de la evaluación continua. Esta consiste en un seguimiento del alumno a través del trabajo realizado. No solo se deben valorar sus conocimientos, sino también su actitud, atención y aplicación en las actividades programadas.

El profesor recogerá todos estos datos de forma individualizada en la ficha de cada alumno, comunicándose regularmente y antes de los exámenes trimestrales la puntuación obtenida por estos elementos.

Para realizar la evaluación continua es necesaria la asistencia a clase.

Los exámenes trimestrales se realizarán dentro de las fechas fijadas por la comisión de Coordinación Pedagógica, según consta en la Programación General del Centro.

Los alumnos que no superen en conjunto la evaluación trimestral tendrán la opción de recuperación del mismo con la superación del examen en el siguiente trimestre, al ser una disciplina de contenidos y procedimientos acumulativos. Así mismo aquellos alumnos que por razones previamente justificadas no puedan asistir a clase durante un periodo de tiempo que impida la evaluación continua, se podrán presentar a un examen final que comprenda todos los contenidos del curso.

La calificación trimestral será la media aritmética entre las calificaciones de los distintos trabajos realizados en clase y el examen trimestral, así mismo la calificación final será la media aritmética de las tres evaluaciones.

12. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS TRIMESTRALES Y FINALES DE CADA CURSO.

Las pruebas trimestrales y finales constan de los siguientes ejercicios:

A) Repentización.

Lectura a primera vista al piano de una partitura escrita para este instrumento, propuesta por el profesor, con las dificultades propias del curso. Se procurará imprimir el estilo y el carácter en la interpretación.

B) Transposición.

Transporte de la partitura del apartado anterior a un intervalo propuesto por el profesor.

C) Bajo Cifrado

Realización a primera vista de un bajo armónico, propuesto por el profesor, con los acordes comprendidos en los contenidos del curso, todos ellos el posición fundamental y sus inversiones, buscando un enlace correcto y ciñéndose al tempo. Utilización de retardos.

Se deberán identificar los puntos cadenciales, las marchas progresivas, y las modulaciones.

D) Bajo Americano

Realización a primera vista de una canción de repertorio, propuesta por el profesor, con ritmos variados y armonías sencillas.

E) Improvisación

Realización de una estructura armónica determinada por el profesor, en la que se encuadre un patrón rítmico y un enlace adecuado. Este ejercicio podrá ser con carácter de piano acompañante o piano solista, en este segundo caso, el alumno diseñará el motivo melódico apropiado a la estructura armónica propuesta.

13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Repentización: La calificación de este ejercicio tendrá una ponderación del 20%.	
INDICADORES	<p>A. Continuidad en el discurso musical: de 0 a 2 puntos.</p> <p>B. Exactitud rítmica en el transcurso de la partitura y en los posibles cambios de compás: de 0 a 2 puntos.</p> <p>C. Exactitud armónica y melódica (tonalidad, acordes, melodía): de 0 a 2 puntos.</p> <p>D. Utilización de los recursos técnicos del instrumento: de 0 a 1 puntos.</p> <p>E. Digitación adecuada que permita la fluidez en la interpretación: de 0 a 1 punto.</p> <p>F. Interpretación de la agógica y dinámica: de 0 a 1 punto.</p> <p>G. Estilo y carácter: de 0 a 1 punto.</p>

Transposición: La calificación de este ejercicio tendrá una ponderación del 20%.	
INDICADORES	<p>A. Expresarse con claridad y dominio de la técnica del transporte: de 0 a 1 punto.</p> <p>B. Continuidad en el discurso musical: de 0 a 3 puntos.</p> <p>C. Exactitud armónica y melódica en la nueva tonalidad al efectuarse el transporte. Exactitud rítmica en el transcurso de la partitura y en los posibles cambios de compás: de 0 a 4 puntos.</p> <p>D. Dominio en la lectura en las claves del transporte: de 0 a 2 puntos.</p>

Bajo cifrado:

La calificación de este ejercicio tendrá una ponderación del 20%.

INDICADORES

- A. Demostrar el conocimiento de la interválica de los acordes: de 0 a 2 puntos.
- B. Interpretación del bajo siendo escrupuloso con el ritmo: de 0 a 3 puntos.
- C. Demostrar coherencia en los enlaces de los acordes: de 0 a 2 puntos.
- D. Identificación de las progresiones: de 0 a 1 punto.
- E. Identificación de cadencias: de 0 a 1 punto.
- F. Identificación del fraseo: de 0 a 1 punto.

Bajo americano:

La calificación de este ejercicio tendrá una ponderación del 20%.

INDICADORES

- A. Continuidad en el discurso musical: de 0 a 1 punto.
- B. Demostrar el dominio de los acordes representados en bajo americano: de 0 a 2 puntos.
- C. Exactitud armónica y melódica: de 0 a 2 puntos.
- D. Realización con un ritmo apropiado de los acordes que acompañan a la melodía: de 0 a 2 puntos.
- E. Demostrar coherencia en los enlaces de los acordes: de 0 a 2 puntos.
- F. Estilo y carácter de la canción: de 0 a 1 punto.

Improvisación:

La calificación de este ejercicio tendrá una ponderación del 20%.

INDICADORES

- A. Expresarse con claridad y dominio de los conceptos que se utilizan en la improvisación: de 0 a 1 punto.
- B. Fidelidad a la tonalidad indicada y su posible modulación: de 0 a 1 punto.
- C. Exactitud en los acordes utilizados en la estructura propuesta: de 0 a 2 puntos.
- D. Interés y coherencia en los enlaces escogidos para el desarrollo de la estructura (utilización de inversiones): de 0 a 2 puntos.
- E. Adaptación adecuada de lo que proceda en cada caso: motivo melódico o patrón o de acompañamiento: de 0 a 2 puntos.
- F. Utilizar los recursos suficientes para construir y desarrollar las frases musicales: de 0 a 2 puntos.

14. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

Las asignaturas de Acompañamiento en su primer curso (5º de Enseñanzas Profesionales) tienen la particularidad de presentar materias nuevas para los pianistas y guitarristas que requieren habilidades, conocimientos y destrezas que se han ido adquiriendo con otras asignaturas de las enseñanzas profesionales, (técnica instrumental, lenguaje musical, armonía, análisis) por lo que se comenzará con una evaluación inicial para fijar el punto de partida y de esta forma llevar un seguimiento del progreso del alumnado en relación con el punto inicial. Respecto al segundo curso de esta asignatura (6º de Enseñanzas Profesionales) se partirá de los contenidos mínimos del 5º curso, haciendo especial énfasis en los contenidos referidos a la práctica de conjunto, repertización e improvisación.

A lo largo del curso se analizará la dinámica del grupo y el rendimiento individual debiendo hacer los ajustes y cambios de estrategias necesarios para el cumplimiento de los objetivos de esta programación.

Dentro del proceso de evaluación, cuando la información obtenida del progreso del alumno/a no responda a los objetivos programados, se deben tomar las oportunas medidas encaminadas a alcanzar esos objetivos. Entre las medidas está la decisión de promoción al curso siguiente o de permanencia en el mismo. No obstante, es importante recordar que la permanencia en un mismo curso por sí misma no suele ser la medida más eficaz para superar las dificultades de aprendizaje.

Con respecto a los criterios de recuperación, se ha de mencionar en primer lugar, el hecho de que se trata de una evaluación continua y que se evalúa desde la primera clase hasta la última del curso; en segundo lugar, la puesta en práctica de los contenidos de la asignatura requiere la adquisición de hábitos y destrezas a través de un esfuerzo continuado. Por ello, los exámenes de recuperación en esta asignatura no se contemplan a lo largo del curso, ya que un alumno que no ha podido superar un trimestre completo de manera continuada, difícilmente podría superar ese trimestre en tan solo una o dos

semanas después de la evaluación ordinaria que es cuando se realizaría la recuperación de esa evaluación ordinaria en cada trimestre. Por otro lado, si el alumno no ha superado el primer o el segundo trimestre, pero ha superado el tercer trimestre, quiere decir que ha superado el curso completo debido a que se lleva a cabo la evaluación continua mencionada anteriormente.

Para el alumnado que no haya asistido a clase de forma regular durante el curso, y si se da el caso de que las faltas de asistencia superen el 30 % del calendario lectivo de la asignatura, los criterios de calificación serán los aplicados en las pruebas finales de: Repentización, Transposición, Bajo Cifrado, Bajo Americano e Improvisación.

Cada ejercicio tendrá una ponderación de un 20% de la calificación final.

El alumnado que en la evaluación ordinaria no haya superado el curso tendrá derecho a la evaluación extraordinaria de la segunda quincena de junio. Para ello se seguirán las instrucciones específicas del profesorado mediante la participación en actividades y talleres de refuerzo de los contenidos mínimos.

El alumnado que promoció de curso con la asignatura de 5º Acompañamiento, pendiente, deberá asistir a las clases y participar de la evaluación ordinaria del curso pendiente. En este caso, corresponde al profesor la planificación de las adaptaciones y medidas de refuerzo educativo que sean necesarias para situar al alumno/a en las mejores condiciones de progreso. El profesor podrá evaluar a este alumnado previamente a la evaluación ordinaria de todos los contenidos del curso, si se percibe una evolución favorable para superarlo, y así asistir solamente a la clase del curso matriculado en caso de aprobar la evaluación del curso pendiente.

15. INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

INDICADORES (Qué)	CRITERIOS	PROCEDIMIENTOS (Cómo)	TEMPORALIZACIÓN (Cuándo)	RESPONSABLES (Quién)
1. Efectividad de la metodología empleada.	La metodología empleada es adecuada.	Seguimiento del desarrollo, anotando las dificultades encontradas y los puntos que han funcionado bien.	Trimestral y anual.	Profesorado de la asignatura y Departamento Didáctico.
2. Eficacia de los materiales y recursos didácticos utilizados.	Los materiales y los recursos didácticos son apropiados.	Consideración de los materiales y recursos didácticos utilizados a partir de los resultados obtenidos tanto en el aprendizaje como en la enseñanza.	Continua.	Profesorado.
3. Nivel de motivación del profesorado.	La motivación del profesorado es la adecuada.	Seguimiento de la evolución y desarrollo del proceso de enseñanza.	Continua.	Dirección y Jefatura de Estudios.
4. Nivel de motivación del alumnado.	La motivación del alumnado es la adecuada.	Seguimiento de la evolución y desarrollo del proceso de aprendizaje.	Continua.	Profesorado.
5. Seguimiento del alumnado en el desarrollo de la asignatura.	La atención al alumnado es la adecuada.	Observación directa y/o diario de clase.	Continua.	Profesorado.
6. Resultados académicos.	Los resultados académicos son los esperados.	Análisis de los resultados académicos.	Trimestral y anual.	Profesorado, Jefatura de Estudios, Dirección e Inspección.
7. Agrupamiento.	El número de alumnos por clase es adecuado.	Observación directa y/o diario de clase.	Continua y anual.	Profesorado, Departamentos Didácticos y Jefatura de Estudios.

8. Horario lectivo.	El tiempo lectivo es el adecuado.	Observación directa y/o diario de clase.	Continua y anual.	Profesorado.
9. Espacio para la realización de las actividades lectivas.	El espacio es apropiado.	Observación directa y/o diario de clase. Encuesta al alumnado. Encuesta al profesorado.	Anual.	Profesorado y Jefatura de Estudios.
10. Equipamiento de las aulas.	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva.	Observación directa y registro.	Continua y anual.	Profesorado, Jefatura de Estudios y Secretaría Académica.
11. Comunicación con el alumnado y con las familias (en el caso de menores de edad).	El alumnado y las familias (en el caso de menores de edad) están informados de la evolución académica.	Encuesta al alumnado y a las familias (en el caso de menores de edad).	Anual.	Tutor y Jefatura de Estudios.
12. Orientación académica y profesional del alumnado y de las familias (en el caso de menores de edad).	El alumnado y las familias (en el caso de menores de edad) tienen la información necesaria a nivel académico y profesional.	Encuesta al alumnado y a las familias (en el caso de menores de edad).	Anual.	Tutor y Jefatura de Estudios.